ESTUDIOS PREVIOS.

1. SUSCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Constitución Política desarrolló lineamientos en relación a los servicios públicos y atribuyó al Estado el deber de asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio Nacional. En igual sentido, el artículo 366 constitucional menciona el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población se confiere a través de la prestación de los servicios públicos, por lo cual, el objetivo fundamental de la actividad estatal será solucionar las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.

Efectivamente, en el municipio de Jardín, el único prestador del servicio público de aseo es la entidad Empresas Públicas de Jardín S.A. E.S.P. y debido a la contingencia mecánica sufrida por los vehículos compactadores de la empresa, los cuales, se encuentran en el taller automotriz debido a la necesidad de realizar reparaciones mecánicas para su funcionamiento básico y el almacenamiento de un cantidad considerable de material pone en riesgo la salud ambiental en el municipio de Jardín, por lo que, de manera urgente se requiere la evacuación del material recolectado y el transporte hacía el relleno sanitario dispuesto por la empresa.

Es por ello por lo que, para evitar una paralización en la prestación del servicio y una alta carga de material sin disposición final que pueda generar una contaminación ambiental, se requiere del transporte prioritario de este hacia los lugares de disposición final.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por la Ley 142 de 1994, en virtud de lo anterior y lo establecido en el Manual Interno de Contratación de la Empresa, se adelantará el proceso mediante la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA CON SUSCRIPCION DE CONTRARO ESCRITO**

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo décimo cuarto del acuerdo 01 del 06 de diciembre de 2022, el cual señala.

3. OBJETO DEL CONTRATO: Contrato de prestación de servicios de transporte de residuos debido a la contingencia mecánica de los vehículos de las empresas públicas de Jardín.

Especificaciones del servicio a prestar:

- Recoger y transportar 12 viajes desde el municipio de Jardin, Antioquia, hasta el relleno sanitario en Aguadas, Caldas en los días y horarios indicados por la empresa contratante.

3.1. NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo a la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los servicios a suministrar se encuentran codificados, hasta el cuarto nivel de la siguiente manera:

Código Segmento	Nombre segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
78	Servicios de transporte carga por carretera (en camión) a nivel regional y nacional	78	10	18	02

3.2 PLAN DE ACCIÓN

Nombre del proyecto: Prestación de servicios de transporte de residuos debido a la contingencia mecánica de los vehículos de las Empresas Públicas de Jardín.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO: Para la celebración del contrato, la empresa cuenta con un presupuesto oficial por valor inicial de treinta y un millones ochocientos mil pesos ($31.800.000) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato. Las Empresas Públicas de Jardín S.A. E.S.P. cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 00135 del 04 de mayo de 2026 expedida por la tesorería de la empresa. El cual se imputará al Registro Presupuestal No. 00135 del 04 de mayo de 2026 del presupuesto de la actual vigencia de las EMPRESAS PÚBLICAS DE JARDÍN S.A. E.S.P. EPJ.

4.1 ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO

Se realiza el estudio del sector de acuerdo con los parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de los estudios del sector elaborado por Colombia Compra Eficiente o en su defecto por los procesos realizados en la empresa:

ENTIDAD	VALOR	OBJETO	No. DE CONTRATO
EMPRESAS PÚBLICAS DE JARDÍN S.A. E.SP.	$25.471.000	Servicion temporales de recolección y transporte de material inservible al relleno sanitario	
EMPRESA PUEBLORRIQUEÑA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO S.A E.S.P	$5.860.000	La prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios en toda la zona urbana y semiurbana del Municipio de Pueblorrico y entrega en el sitio de disposición final, relleno sanitario los Eucaliptos de aguadas caldas.	

4.2 PLAN DE ADQUISICIONES

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2026, se puede observar que se encuentra descrito y detallada esta necesidad.

4.3 PRESUPUESTO OFICIAL: De acuerdo con la información obtenida con el estudio de mercado, el presupuesto oficial de la EPJ S.A E.S.P. para esta contratación es hasta por la suma de treinta y un millones ochocientos mil pesos ($31.800.000) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

4.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN: Con base en el anterior sondeo de mercado, las EMPRESAS PÚBLICAS DE JARDÍN S.A. E.S.P. cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No**.** 00135 del 04 de abril de 2026 expedida por la tesorería de la empresa.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Las EMPRESAS PÚBLICAS DE JARDÍA S.A E.S.P. determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista; teniendo en cuenta que el proceso corresponde al procedimiento de selección de contratación directa con suscripción de contrato escrito, se realizará con la presentación mínima de una oferta que corresponde a aquella que, una vez verificados y cumplidos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, sea viable.

6. REQUISITOS HABILITANTES

El proponente para ser considerado habilitado debe cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	Habilitante
VERIFICACIÓN TECNICA	Habilitante

Los aspectos relacionados con la verificación de las propuestas no dan lugar a puntaje, pero descalifican o habilitan las propuestas para proceder o no a la evaluación.

REQUISITOS NECESARIOS:

- Propuesta económica
- Fotocopia cedula de ciudadanía
- Fotocopia del RUT
- Certificado de existencia y representación legal Cámara de Comercio
- Fotocopia de la libreta militar (solo para menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría actualizado de la empresa y del representante legal
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría actualizado de la empresa y del representante legal
- Formato único de hoja de vida de la función pública
- Copia de la afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL) y parafiscales

- Certificado de cuenta bancaria
- Acreditación de idoneidad (relación de contratos con el estado u otra entidad).

7. PROPUESTA ECONÓMICA: ANEXA AL ESTUDIO

8. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Las Empresas Publicas de Jardín S.A E.S.P, de acuerdo con las disposiciones del manual interno de contratación y supervisión de la empresa y con base en el **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo** elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a evaluar el riesgo de la presente contratación:

					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del GERENCIA a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Raro 1	Menor 1	1	Riesgo bajo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 1	1	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 1	1	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Raro 1	Insignificante 1	1	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Imposible 2	Menor 2	2	Riesgo bajo
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Menor 1	1	Riesgo bajo
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	1	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	2	Riesgo Bajo

Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	brio econ	onsable por implementar el	Monitoreo y revisión

			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	EPJ S.A. E.S.P	Proyección, Revisión y apoyo jurídico en contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	GERENCIA	Proyección, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una necesidad de contratación.
3	CONTRATATE	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	GERENTE	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
4	CONTRATANTE	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	TESORERA	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5	LAS PARTES	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6	GERENTE	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
7	GERENTE	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	TESORERIA	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8	GERENTE	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	GERENTE	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

9. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Según lo establece el artículo DÉCIMO CUARTO, CAPITULO CUARTO, numeral 4.2.3 del manual de contratación acuerdo 01 del 06 de diciembre de 2022, La Garantía Única debe prestarse en todos los contratos de mayor cuantía, salvo los interadministrativos, los de empréstito, los seguros, y los de contratación de menor cuantía y mínima cuantía a discreción de la administración.
Teniendo en cuenta el análisis de riesgos realizado, con fundamento en el acuerdo 01 del 06 de diciembre 2022, manual de contratación, supervisión en interventoría por discrecionalidad de la gerencia dado el tipo de servicio que deducen garantizar el objeto del contrato, NO requiere póliza, dado que no implica un riesgo para la empresa, en vista de la aceptación e informe de supervisión a satisfacción.
En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato pueden ser por incumplimiento del contrato pero que estará sometido a pagos por actas según los cortes de labor, lo cual estará respaldado con previo cumplimiento del contrato, recibido a satisfacción o aceptación por parte del supervisor.

11. CONDICIONES CONTRACTUALES

11.1. Obligaciones de la EPJ S.A E.S.P.

1. Garantizar la existencia de partida suficiente para su pago.
2. Pagar el valor del contrato de conformidad a la forma de pago establecida.
3. Las demás contenidas en la ley 142 de 1994, los manuales de contratación de la empresa y demás normas complementarias.
4. Suministrar oportunamente la información relacionada con los procesos institucionales, normas, orientaciones que le garanticen al contratista los elementos necesarios y suficientes para cumplir con el objeto y las actividades contractuales.
5. Poner a disposición del contratista todos los elementos necesarios para el normal y efectivo cumplimiento de las obligaciones.
6. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que sean indispensables para cumplir su objetivo
7. Realizar la supervisión del mismo, verificando el cumplimento del objeto pactado y el pago de seguridad social por parte del contratista.

11.1.1. Obligaciones Específicas del Contratista

1. Presentar la totalidad de la documentación que solicite la empresa.
2. Transportar por su propia cuenta y riesgo el material recolectado por la empresa contratante hasta el sitio de disposición final.
3. Mantener los documentos de cada vehículo con la documentación vigente para la prestación de servicio.
4. Utilizar vehículos idóneos y en condiciones óptimas para el transporte del material.
5. Expedir los soportes contables obligatorios, incluida la cuenta de cobro o factura comercial.
6. Pagar los impuestos, tasas y contribuciones que sea requeridos por la empresa.
7. Cumplir efectivamente todas las directrices que EPJ S.A. E.S.P. atreves del interventor y/o supervisor designado para desarrollar eficientemente el objeto de este contrato.
8. Cumplir con la calidad, eficiencia y responsabilidad todas las actividades descritas en el objeto.

9. Ejecutar el objeto del presente contrato siguiendo los lineamientos estipulados dentro del presente documento.
10. Responder por la ejecución efectiva del objeto de contrato y términos de Contrato.

11.1.2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La Supervisión del Contrato estará a cargo de LA GERENCIA, quien este delegue o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el Capítulo quinto, Articulo décimo quinto, FASE CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN, numeral 2.1 y demás concordantes, del capítulo quinto de la supervisión o interventoría de los contratos del Manual interno de Contratación y supervisión de la Entidad.

11.3. FORMA DE PAGO: La empresa realizará pagos parciales, acorde con la orden de análisis y pedido, informe de supervisión, cuenta de cobro, presentación de soporte de cumplimiento del pago de la seguridad social. No obstante, el pago efectivo se realizará durante los diez (10) días siguientes y previa presentación de la factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada, del informe de actividades correspondiente, del comprobante de pago de la seguridad social, del recibido a entera satisfacción por parte del supervisor (a) del contrato.

De cada pago se deducirán los impuestos nacionales y locales correspondientes. De cada pago se deducirán los impuestos Nacionales y Locales correspondientes., entre los impuestos que estarán a cargo del prestador, a manera de enunciado, y sin perjuicio del deber que tienen de informarse al respecto, se tienen los siguientes:

Ítem	Impuestos	Porcentaje
1	Estampilla pro-adulto mayor	4%
2	Estampillas universidad	1%
3	Retención en la Fuente	1%

11.4. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el 30 de junio o hasta agotar los recursos, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

11.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El objeto del contrato se ejecutará en el municipio de Jardín Antioquia.

11.6 RÉGIMEN LEGAL: El presente estudio previo de conveniencia y oportunidad se realiza de conformidad con lo estipulado en la ley 142 de 1994, ley 689 de 2001 y demás normas complementarias así mismo por se regirá principalmente por el derecho privado y por lo contemplado especialmente en el acuerdo 01 del 06 de diciembre 2022 manual interno de contratación, supervisión e interventoría de la EPJ S.A E.S.P.

Jardín, 07 de mayo de 2026.

ASTRID YOHANA QUINTERO VARGAS
Gerente EPJ S.A. E.S.P

EMPRESAS PÚBLICAS DE JARDÍN S.A E.S.P.
Nit. 900.045.268 – 5 / Carrera 3 No. 10-18 / Teléfono 322 770 9347
E-mail: secretaria@epj-jardin-antioquia.gov.co / Página web: www.empresaspublicasdejardin.gov.co